Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 458481 - SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA SND" AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026

Consulta 1 - Formulario - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	27-12-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones y el formulario de capacidad financiera se verifica una inconsistencia que debe ser subsanada. En relación a los Contribuyentes de IRE GENERAL, en relación a la Rentabilidad, en el PBC se indica cuanto sigue: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Sin embargo, en el Formulario se establece cuanto sigue: Utilidad antes del Impuesto. Al verificarse la inconsistencia señalada, se solicita la adecuación del mismo en la forma correcta, a fin de evitar contratiempos y afectar la igualdad y libre competencia de los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025
Se realizarán las correcciones del mismo.		

Consulta 2 - CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 22. Donde dice: "los equipos y accesorios ofertados deben ser nuevos sin uso previo con fecha de fabricación 2022 en adelante." Solicitamos a la convocante, sean admitidos equipos usados en perfecto estado de funcionamiento, sin tener en cuenta el año de fabricación, por tratarse de un servicio de alquiler, y la responsabilidad del funcionamiento correcto de los equipos será de los oferentes. Esto permitirá reducir considerablemente los costos para la institución y la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025
El requisito de que los equipos y accesorios ofertados sean nuevos, sin uso previo y con fecha de fabricación 2022 en adelante, responde a la necesidad de asegurar un nivel óptimo de rendimiento, confiabilidad y eficiencia durante el periodo de alquiler. Esta condición tiene como objetivo minimizar el riesgo de fallas, reducir la necesidad de asistencia técnica y prolongar la vida útil de los equipos, lo que contribuye a la continuidad operativa de los servicios. La incorporación de equipos de última tecnología también nos permite optimizar recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen conforme a los estándares actuales de calidad y productividad. Esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, ya que existen diversos fabricantes y proveedores en el mercado que cumplen con estos criterios. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 3 - 1. TIPO I IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA – VELOCIDAD DE PROCESADOR

Consulta	**Fecha de Consulta**	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 24. Donde dice: “Velocidad del procesador: 1.0 GHz o superior “. Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Velocidad del procesador de 800 MHz o superior. Lo fabricantes incorporan procesadores que con total solvencia y respaldo garantizan la velocidad nominal, por ende, se mantendrá la productividad deseada por la institución, además esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	08-01-2025

El requisito de una velocidad de procesador de 1.0 GHz o superior ha sido definido con el objetivo de garantizar un rendimiento adecuado y una respuesta ágil de los equipos durante el uso, lo que contribuye directamente a la eficiencia operativa y a la continuidad de los servicios.
El requerimiento asegura la estandarización del desempeño y la compatibilidad con las aplicaciones y cargas de trabajo previstas. Esto permite minimizar el riesgo de cuellos de botella y asegurar una experiencia consistente para los usuarios finales.
Asimismo, esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, dado que existen múltiples fabricantes en el mercado que cumplen con esta característica. Favor remitirse al PBC.

Consulta 4 - 1. TIPO I IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA – RENDIMIENTO DE TÓNER

Consulta	**Fecha de Consulta**	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 25. Donde dice: “Rendimiento de tóner para evitar constantes intervenciones: 25.000 páginas o superior “. Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con capacidad de tóner de 20.000 páginas o superior. Al tratarse de un contrato de alquiler, la convocante asegura la provisión continua de consumibles, siendo responsabilidad del proveedor adjudicado. La diferencia es mínima y corresponde al porte de equipos solicitados en este punto, además esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	08-01-2025

El requisito de un rendimiento de tóner de 25.000 páginas o superior ha sido definido con el objetivo de minimizar las interrupciones por reposición de consumibles y garantizar la continuidad operativa durante el uso diario de los equipos.
Esta especificación busca optimizar la productividad, reducir la carga de trabajo del personal técnico y asegurar una mayor disponibilidad de los equipos.
Entendemos que la provisión de consumibles es responsabilidad del proveedor adjudicado; sin embargo, el rendimiento mínimo solicitado responde a la necesidad de disminuir intervenciones recurrentes, lo que impacta positivamente en la eficiencia general del servicio.
Esta especificación no representa una limitación para la participación de oferentes, ya que existen múltiples fabricantes y modelos en el mercado que cumplen con este requisito. Favor remitirse al PBC

Consulta 5 - 1. TIPO I IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA – AÑO DE FABRICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 25. Donde dice: “Año de fabricación Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos, cuyo año de fabricación debe ser 2022 en adelante”. Solicitamos a la convocante, sean admitidos equipos usados en perfecto estado de funcionamiento, sin tener en cuenta el año de fabricación, por tratarse de un servicio de alquiler, y la responsabilidad del funcionamiento correcto de los equipos será de los oferentes. Esto permitirá reducir considerablemente los costos para la institución y la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de que los equipos y accesorios ofertados sean nuevos, sin uso previo y con fecha de fabricación 2022 en adelante, responde a la necesidad de asegurar un nivel óptimo de rendimiento, confiabilidad y eficiencia durante el periodo de alquiler. Esta condición tiene como objetivo minimizar el riesgo de fallas, reducir la necesidad de asistencia técnica y prolongar la vida útil de los equipos, lo que contribuye a la continuidad operativa de los servicios.
La incorporación de equipos de última tecnología también nos permite optimizar recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen conforme a los estándares actuales de calidad y productividad.
Esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, ya que existen diversos fabricantes y proveedores en el mercado que cumplen con estos criterios. Favor remitirse al PBC.

Consulta 6 - 2. TIPO II IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR– TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 25. Donde dice: “Tecnología de Impresión: Inyección de tinta”. La mayor parte de los fabricantes de equipos de impresión utilizan la tecnología láser, la cual es ampliamente difundida y utilizada exitosamente en varias instituciones en el mercado local. La tecnología de Inyección de Tinta, requiere mayor derrame de tinta, siendo este un componente líquido que humedece el papel, volviéndolo más vulnerable el clima y la temperatura, bajando considerablemente su vida útil, incrementando el costo de almacenaje. En cambio, la tecnología láser es ampliamente superior en cobertura, colores brillantes y no afecta el papel. Por este motivo, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con tecnología láser. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes. Dado que, en este item, el llamado se encuentra directamente direccionado al equipo de la marca EPSON WorkForce Pro WF-6590.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

La especificación de inyección de tinta se definió tras un análisis que evaluó diversas tecnologías disponibles, considerando factores operativos, de sostenibilidad y costos. El llamado contempla equipos láser en otros ítems, mientras que la inyección de tinta fue seleccionada para este caso por sus ventajas en eficiencia energética, menor generación de residuos y reducción de costos operativos. Los equipos actuales de inyección de tinta utilizan tintas de secado rápido, lo que minimiza el derrame, evita el exceso de humedad y garantiza impresiones duraderas y resistentes al agua, mitigando cualquier riesgo sobre la vida útil del papel. Esta tecnología ha evolucionado significativamente y no afecta el almacenaje ni incrementa los costos asociados. Además, su menor consumo energético contribuye a la sostenibilidad institucional. Esta especificación no limita la participación de oferentes, ya que existen diversas marcas y modelos en el mercado. El equilibrio entre ambas tecnologías asegura soluciones adecuadas a cada necesidad. Favor remitirse al PBC.

Consulta 7 - 2. TIPO II IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR– RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 26. Donde dice: “Resolución de Impresión: 4800 x 1200 dpi o superior”. La mayor parte de los fabricantes de equipos de impresión utilizan la tecnología láser, la cual es ampliamente difundida y utilizada exitosamente en varias instituciones en el mercado local. Las resoluciones solicitadas en este item, son características de la tecnología de Inyección de Tinta, que requiere mayor derrame de tinta, siendo este un componente líquido que humedece el papel, volviéndolo más vulnerable el clima y la temperatura, bajando considerablemente su vida útil, incrementando el costo de almacenaje. En cambio, la tecnología láser es ampliamente superior en cobertura, colores brillantes y no afecta el papel. Por este motivo, solicitamos a la convocante sean aceptados también equipos con resolución de Impresión: 1200 x 600 dpi o superior. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes. Dado que, en este item, el llamado se encuentra directamente direccionado al equipo de la marca EPSON WorkForce Pro WF-6590.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

La especificación de resolución de impresión solicitada responde a la necesidad de obtener impresiones de alta calidad y precisión, fundamentales para garantizar la legibilidad y durabilidad de los documentos. Favor remitirse al PBC.

Consulta 8 - 2. TIPO II IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR– RESOLUCIÓN DE ESCANEO

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 26. Donde dice: “Resolución de escaneo: 1200 dpi o superior”. Es importante señalar que, para la digitalización de archivos y el intercambio de documentos digitales, ya muy presentes en tecnología y documentaciones de gobierno y el mercado privado, el tamaño de los archivos y los tiempos de descarga pueden ser resultar ser un problema, especialmente cuando se comparte una gran cantidad de documentos. Para escanear documentos, 300 dpi son suficientes para equilibrar la legibilidad y el tamaño del archivo. Como lo indica la actual ley N.° 6.822 de fecha 30 de diciembre de 2021 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICO”, en su anexo “DOC-PSDC-02 VS 1.0.”, en el punto “6.1.3.3.1.7” que indica: “La configuración del nivel de resolución. El mínimo recomendado para imágenes electrónicas es de 200 pixeles por pulgada (ppp), tanto para imágenes obtenidas en blanco y negro, color o escala de grises; en caso de realizar sobre la imagen final otros tratamientos, tales como el OCR, es recomendable la digitalización a 300 ppp.” No siendo necesario solicitar tan alta resolución de escaneo, dirigiendo el llamado hacia la marca EPSON, modelo EPSON WorkForce Pro WF-6590, limitando la participación de un mayor número de oferentes. Por ende, Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con resolución de impresión de 600 x 600 o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

La especificación de resolución de escaneo solicitada responde a la necesidad de asegurar una digitalización de alta calidad que permita capturar detalles y textos con claridad. Favor remitirse al PBC.

Consulta 9 - 2. TIPO II IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR– AÑO DE FABRICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 27. Donde dice: “Año de fabricación Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos, cuyo año de fabricación debe ser 2022 en adelante”. Solicitamos a la convocante, sean admitidos equipos usados en perfecto estado de funcionamiento, sin tener en cuenta el año de fabricación, por tratarse de un servicio de alquiler, y la responsabilidad del funcionamiento correcto de los equipos será de los oferentes. Esto permitirá reducir considerablemente los costos para la institución y la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de que los equipos y accesorios ofertados sean nuevos, sin uso previo y con fecha de fabricación 2022 en adelante, responde a la necesidad de asegurar un nivel óptimo de rendimiento, confiabilidad y eficiencia durante el periodo de alquiler. Esta condición tiene como objetivo minimizar el riesgo de fallas, reducir la necesidad de asistencia técnica y prolongar la vida útil de los equipos, lo que contribuye a la continuidad operativa de los servicios.
La incorporación de equipos de última tecnología también nos permite optimizar recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen conforme a los estándares actuales de calidad y productividad.
Esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, ya que existen diversos fabricantes y proveedores en el mercado que cumplen con estos criterios. Favor remitirse al PBC.

Consulta 10 - 3. TIPO III IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR A3– VELOCIDAD DE IMPRESIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 27. Donde dice: “Velocidad de impresión: 55 ppm o superior”. En base a nuestro conocimiento, en carácter de actual prestador de servicios, podemos garantizar que unas velocidades de impresión de 35 ppm son suficientes para responder a las exigencias de la institución para este item. Siendo el promedio mensual para el tipo 3 de alrededor de 5.700 copias/impresiones. Con 35 ppm, en una semana la institución puede imprimir 84.000 copias/impresione, si se calcula el mismo por hora, 8 horas en una semana. Por lo que no se comprende la necesidad de solicitar la velocidad de impresión de 55 ppm, encareciendo el alquiler y limitando la cantidad de participantes al presente llamado. Por ende, Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con velocidad de impresión de 35 ppm o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

La especificación de velocidad de impresión de 55 ppm fue establecida con el fin de garantizar un rendimiento adecuado y eficiente en el servicio solicitado, considerando la necesidad de atender picos de trabajo y la carga de impresión mensual promedio. El análisis realizado por la institución tomó en cuenta el equilibrio entre costos operativos y la eficiencia a largo plazo, lo que justifica la velocidad más alta solicitada. Además, la especificación no limita la participación de oferentes, sino que busca garantizar la continuidad y calidad del servicio bajo diversas condiciones operativas. Favor remitirse al PBC.

Consulta 11 - 3. TIPO III IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR A3– CICLO MENSUAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 27. Donde dice: “Ciclo mensual: 250.000 páginas por mes o superior”. En base a nuestro conocimiento, en carácter de actual prestador de servicios, podemos garantizar que un ciclo mensual de impresión de 50.000 páginas es suficiente para responder a las exigencias de la institución para este item. Siendo el promedio mensual para el tipo 3 de alrededor de 5.000 copias/impresiones Por lo que no se comprende la necesidad de solicitar un volumen de ciclo mensual tan alto, encareciendo el alquiler y limitando la cantidad de participantes al presente llamado. Por ende, Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con ciclo mensual de impresión de 50.000 páginas o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de un ciclo mensual de 250.000 páginas fue establecido con el fin de asegurar la capacidad operativa de los equipos ante posibles aumentos en la demanda de impresión, así como para optimizar la eficiencia en la gestión de consumibles y repuestos. Este volumen de impresión permite asegurar que los equipos estén preparados para operar sin interrupciones, incluso en escenarios de alta demanda. Favor remitirse al PBC.

Consulta 12 - 3. TIPO III IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR A3– BANDEJA MULTIUSO (DE PASO/BYPASS)

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 28. Donde dice: “Bandeja multiuso (de paso/bypass) de 150 hojas o superior”. En base a nuestro conocimiento, en carácter de actual prestador de servicios, podemos garantizar el promedio para el tipo 3 de alrededor de 5.000 copias/impresiones mensuales. Superando apenas 30 copias/impresiones por hora. Por lo que no se comprende la necesidad de solicitar una bandeja multiuso de 150 páginas, no siendo este un estándar de mercado, encareciendo el alquiler y limitando la cantidad de participantes al presente llamado. Usualmente los expedientes en un entorno de oficina en 98% de los casos no superan las 100 hojas, y si fuera así se abastece el papel necesario para casos puntuales con facilidad. Por ende, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Bandeja multiuso (de paso/bypass) de 100 hojas o superior,

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de una bandeja multiuso de 150 hojas fue establecido para garantizar que los equipos puedan manejar cargas de trabajo variables sin interrupciones, permitiendo mayor autonomía en la impresión y optimizando el flujo de trabajo. Esta especificación busca anticiparse a escenarios de alta demanda y asegurar una operatividad continua en cualquier situación.
La bandeja multiuso minimiza la necesidad de intervenciones frecuentes, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo tiempos de inactividad. Favor remitirse al PBC.

Consulta 13 - 3. TIPO III IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR A3– ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 28. Donde dice: “Alimentador automático de documentos: 280 hojas o superior.”. En base a nuestro conocimiento, en carácter de actual prestador de servicios, podemos garantizar el promedio para el tipo 3 de alrededor de 5.000 copias/impresiones mensuales. Superando apenas 30 copias/impresiones por hora. Por lo que no se comprende la necesidad de solicitar un Alimentador automático de documentos de 280 hojas, no siendo este un estándar de mercado, encareciendo el alquiler y limitando la cantidad de participantes al presente llamado. Usualmente los expedientes en un entorno de oficina en 98% de los casos no superan las 100 hojas, y si fuera así se abastece el papel necesario para casos puntuales con facilidad. Por ende, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Alimentador automático de documentos de 200 hojas o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de un Alimentador Automático de Documentos (ADF) de 280 hojas fue establecido para garantizar una mayor capacidad de carga y autonomía en los equipos, lo cual optimiza la eficiencia y permite una operatividad continua, especialmente en entornos de alta demanda. Esta especificación anticipa aumentos de carga y asegura que los equipos sigan funcionando de manera eficiente durante todo el período del contrato.
La capacidad solicitada también minimiza la frecuencia de intervenciones y la necesidad de cargar papel con frecuencia, lo que se traduce en menores tiempos de inactividad y una mayor productividad general.
Favor remitirse al PBC.

Consulta 14 - 3. TIPO III IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR A3– AÑO DE FABRICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 28. Donde dice: “Año de fabricación: Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos, cuyo año de fabricación debe ser 2022 en adelante”. Solicitamos a la convocante, sean admitidos equipos usados en perfecto estado de funcionamiento, sin tener en cuenta el año de fabricación, por tratarse de un servicio de alquiler, y la responsabilidad del funcionamiento correcto de los equipos, será de los oferentes. Esto permitirá reducir considerablemente los costos para la institución y la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requisito de que los equipos y accesorios ofertados sean nuevos, sin uso previo y con fecha de fabricación 2022 en adelante, responde a la necesidad de asegurar un nivel óptimo de rendimiento, confiabilidad y eficiencia durante el periodo de alquiler. Esta condición tiene como objetivo minimizar el riesgo de fallas, reducir la necesidad de asistencia técnica y prolongar la vida útil de los equipos, lo que contribuye a la continuidad operativa de los servicios.
La incorporación de equipos de última tecnología también nos permite optimizar recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen conforme a los estándares actuales de calidad y productividad.
Esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, ya que existen diversos fabricantes y proveedores en el mercado que cumplen con estos criterios. Favor remitirse al PBC.

Consulta 15 - 4. TIPO IV ESCÁNER DE PRODUCCIÓN– MODO DOCUMENTOS LARGOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 29. Donde dice: Modo Documentos Largos hasta 6000 mm o superior.”. Consultamos a la convocante cual sería la necesidad de exigir el escaneo de un documento de hasta 6.000 mm. ¿Con que tipo de documentos de este largo cuenta la institución para realizar dicha solicitud en las especificaciones técnicas? Dado que las documentaciones estándar estan definidas en los tamaños carta, oficio y A4, no vemos la necesidad de realizar la exigencia de documentos largos, por lo que solicitamos la misma quede como opcional, evitando direccionar el llamado hacia una marca específica, como es EPSON en este caso, para el modelo DS-790WN.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

La especificación de soporte para documentos largos de hasta 6.000 mm fue incluida para cubrir necesidades de digitalización de documentos no convencionales, como planos, mapas o cualquier otro tipo de documento de gran tamaño que pudiera ser requerido por la institución. Este requisito anticipa necesidades de escaneo de documentos más largos, que pueden presentarse dependiendo del tipo de actividad o proyecto que se esté llevando a cabo.
Al mantener esta especificación, la institución garantiza la flexibilidad necesaria para futuros requerimientos y asegura que los equipos seleccionados sean capaces de abordar una gama más amplia de necesidades. Favor remitirse al PBC.

Consulta 16 - 4. TIPO IV ESCÁNER DE PRODUCCIÓN– ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 29. Donde dice: Alimentador automático de documentos: 100 hojas o superior”. En base a nuestro conocimiento, en carácter de actual prestador de servicios, podemos garantizar el promedio para el tipo 4 de alrededor de 8 escaneos por hora, Por lo que no se justifica la necesidad de solicitar un Alimentador automático de documentos de 100 hojas, no siendo este un estándar de mercado, encareciendo el alquiler y limitando la cantidad de participantes al presente llamado. Por ende, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Alimentador automático de documentos de 60 hojas o superior, evitando direccionar el llamado hacia una marca específica, como es EPSON en este caso, para el modelo DS-790WN.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025

El requerimiento de un Alimentador Automático de Documentos (ADF) de 100 hojas ha sido establecido para garantizar un alto rendimiento y eficiencia en el proceso de escaneo, lo que resulta crucial en entornos de oficina. Este requisito asegura que los equipos puedan manejar cargas de trabajo constantes sin la necesidad de intervención frecuente para recargar el alimentador.
El volumen de escaneos puede variar dependiendo de la carga de trabajo, por lo que se ha considerado un ADF de mayor capacidad como una medida para garantizar una operación continua y fluida.

Consulta 17 - 4. TIPO IV ESCÁNER DE PRODUCCIÓN– AÑO DE FABRICACIÓN

Consulta	**Fecha de Consulta**	02-01-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 30. Donde dice: “Año de fabricación: Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos, cuyo año de fabricación debe ser 2022 en adelante”. Solicitamos a la convocante, sean admitidos equipos usados en perfecto estado de funcionamiento, sin tener en cuenta el año de fabricación, por tratarse de un servicio de alquiler, y la responsabilidad del funcionamiento correcto de los equipos, será de los oferentes. Esto permitirá reducir considerablemente los costos para la institución y la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	08-01-2025

El requisito de que los equipos y accesorios ofertados sean nuevos, sin uso previo y con fecha de fabricación 2022 en adelante, responde a la necesidad de asegurar un nivel óptimo de rendimiento, confiabilidad y eficiencia durante el periodo de alquiler. Esta condición tiene como objetivo minimizar el riesgo de fallas, reducir la necesidad de asistencia técnica y prolongar la vida útil de los equipos, lo que contribuye a la continuidad operativa de los servicios.
La incorporación de equipos de última tecnología también nos permite optimizar recursos y asegurar que los procesos internos se desarrollen conforme a los estándares actuales de calidad y productividad.
Esta especificación no representa una limitación para los potenciales oferentes, ya que existen diversos fabricantes y proveedores en el mercado que cumplen con estos criterios. Favor remitirse al PBC.